



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
Control de accesos zonas peatonales

**SOLICITUD TARJETA DE CONTROL DE ACCESOS A BOLARDOS**

D/D<sup>a</sup>

Con D.N.I.  domicilio en Huelva, C/Avda.

n.º  piso  C.P.  Teléfono

Correo electrónico en mayúscula

ha presentado los documentos abajo relacionados para solicitar la tarjeta de control de accesos regulado para las calles peatonales.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE PRESENTAR. (PARA GARAJES)**

1. Fotocopia del D.N.I./C.I.F. del titular.
2. Fotocopia del último recibo de la contribución del garaje, o escritura de compra-venta de garaje, solo en el caso de nueva adquisición.
3. Fotocopia del permiso de circulación del vehículo.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE PRESENTAR. (PARA VIVIENDAS)**

1. Fotocopia del D.N.I./C.I.F. del titular.
2. Fotocopia del último recibo de la contribución de la vivienda, o escritura de compra-venta de la vivienda, solo en el caso de nueva adquisición.
3. Fotocopia del permiso de circulación del vehículo.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE PRESENTAR. (PARA TAXIS)**

1. Fotocopia del D.N.I del titular de la licencia de taxi.
2. Licencia de taxi en vigor
3. Fotocopia del permiso de circulación del vehículo.

**Nota importante: Se deberá atender, en todo momento, a las normas descritas en la página 2.**

Huelva, a  de  de 202

Fdo. D/D<sup>a</sup>

## **NORMAS:**

1. Antes de dar curso a la solicitud de la tarjeta, se comprobará que se cumplen los requisitos, y que la plaza de garaje, vivienda, o licencia de taxi, no posee asignada una tarjeta de control de accesos registrada.
2. En el caso de que una empresa sea la titular de un garaje, o vivienda **no** declarada como oficina, deberá presentar la documentación el apoderado o representante de la misma, debiendo adjuntar la acreditación correspondiente de su condición como tal.